

**Meta: Fortalecer y en su caso dotar de infraestructura tecnológica, de equipo y de instalaciones dignas a la Policía Municipal.**

## ACCIONES:

Esta administración invirtió recursos del Ramo 33.- FFM, para la adquisición de equipo para el personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con una inversión total de \$ 251,000.00 (doscientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

Se realizó la adquisición de uniformes, equipo táctico y armamento para los elementos de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que incluye 30 piezas del siguiente equipo: camisolitas y pantalones tipo comando en tela ripsotp; playera cuello redondo, gorra, cinturón táctico y botas tipo tácticas marca Dutty Gear. Además de la adquisición de armamento y municiones.

Se tomaron en cuenta las demandas sociales en materia de seguridad pública, buscando mejorar los servicios prestados a la población. Con estas acciones se mejorará la capacidad y la calidad del servicio prestado por los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, al contar con personal con el equipo táctico adecuado.

La última ocasión en que se realizó este equipamiento fue en el 2020, por lo que ante la necesidad de esta acción se programa para realizarse periódicamente, o bien cuando exista el cambio de personal.

- Se rotularon 2 vehículos CRP patrullas, para cumplir lineamientos de seguridad pública.
- Se dio mantenimiento de pintura en celdas preventivas, para mejorar las condiciones de las mismas.



**Meta: Desarrollar campañas informativas y programas de prevención del delito en las escuelas del municipio, al menos dos veces al año.**

## ACCIONES:

1. Se realizó la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, el cual busca establecer una conexión entre el Ayuntamiento y las entidades educativas, fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo de ambas partes .
2. Se impartieron talleres de educación vial y prevención del delito en las diferentes instituciones educativas de este municipio, este tipo de acercamientos fomenta la confianza y estrecha el vinculo de los alumnos y personal educativo hacia las fuerzas del orden del municipio. .



**Meta: Establecer al menos un convenio o acuerdo con alguna corporación policial para la atención coordinada en materia de seguridad (Federación/Estado/Municipio).**

### **ACCIONES:**

1. Se realizó la firma de un convenio con el Centro de Evaluación de Control y Confianza para la evaluación de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el fin de contar con elementos aprobados y capacitados para el mejor desempeño de sus funciones y con ello brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

## **Diagnóstico:**

El Municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil conformada por un Coordinador Municipal, no se cuenta con programa municipal de protección civil, tampoco se cuenta con Atlas de Riesgo.

## **Prioridades.**

- Programa Municipal de Protección Civil
- Gestiones con el Estado para la Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos

## **Objetivo:**

Formular un Programa Municipal de Protección Civil con el objetivo de prever, prevenir y actuar oportunamente ante los riesgos y las contingencias. Se trabajará en la promoción de la cultura de la prevención de accidentes. Se fortalecerá con infraestructura y capacitación el sistema de protección civil del municipio.

**Meta: Una Unidad Municipal de Protección Civil sólida y capacitada.**

## **ACCIONES:**

Se llevó a cabo Integración de un Consejo Municipal de Protección Civil y brigadistas voluntarios, dicho proceso consto de 3 fases:

- a) Invitación a comunidades.
- b) Reuniones con voluntariados.
- c) Se recibieron listas de voluntariados de cada comunidad.

Se conformaron brigadas voluntarias en cada comunidad lo cual permite una respuesta rápida y efectiva en caso de emergencia. Se desconoce si había brigadistas comunitarios anteriormente. Actualmente contamos con 12 grupos en diferentes comunidades.



**Meta: Atención a Desastres Naturales.**

**ACCIONES:**

A través de reportes hechos por la ciudadanía se atendieron un total de 71 eventos entre los cuales se encuentran: incendios, retirado de árboles los cuales fueron derribados por el mal tiempo y retiro de enjambres de abejas.



**Meta: Una unidad municipal de protección civil sólida y capacitada**

**ACCIONES:**

Se ha estado capacitando el personal de manera presencial y en línea, con la finalidad de poder brindar una mejor atención. Los temas vistos van desde el manejo adecuado de herramientas hasta sensibilización, ya que somos conscientes de la importancia de tener personal actualizado.

**Meta: Elaborar y vigilar de forma eficiente la actualización del catálogo general del inventario de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento.**

**OBJETIVO:**

Remitir al Honorable Congreso del Estado en tiempo y forma la actualización del Catálogo General del Inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento.

**ACCIONES:**

1. Al inicio de la presente Administración Municipal, en coordinación con el área de Secretaría General se envió oficio a los directores y/o encargados de área, para solicitar de su colaboración para realizar la verificación, y actualización de inventario de bienes muebles que tienen bajo su resguardo, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
2. Una vez realizada la verificación de inventario de bienes muebles e inmuebles, se sometió ante el H. Cabildo para aprobación y posteriormente ser enviado al H. Congreso del Estado, para dar cumplimiento al artículo 31 inciso b), fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
3. Actualmente se está realizando la elaboración de etiquetas para la identificación y tener un mejor control sobre los bienes muebles que se encuentran registrados en el catálogo general de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento y se encuentra actualizándose el inventario de manera constante.

**Meta: Dar cumplimiento y liquidar en su totalidad los convenios que se hayan realizado con ex trabajadores en el Centro de Conciliación Laboral derivados de la Administración Municipal 2018-2021.**

### **OBJETIVO:**

Pago de convenios con ex trabajadores del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., en el Centro Conciliador de Rioverde, S.L.P.

### **ACCIONES:**

1. Se han realizado a la fecha 47 (CUARENTA Y SIETE) convenios de conciliación laboral voluntaria con extrabajadores de la Administración Municipal 2018-2021, con apego a la Ley de los trabajadores, respetando siempre los derechos de los trabajadores.
2. Se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a los pagos programados dentro de cada uno de los convenios realizados.
3. Se ha realizado el pago por la cantidad de \$1,000,292.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 81/100 M.N.), por concepto de los 47 convenios de conciliación laboral voluntaria.

Derivado a los pagos realizados a ex trabajadores heredados por la administración 2018 – 2021, por concepto de finiquitos que no les habían sido pagados, se destinó recurso para solventar tales prestaciones, lo que derivó en la imposibilidad de invertir al 100 % en obras o acciones en beneficio de la población.

En comparativa con acciones de la administración 2018 – 2021, se puede señalar que la misma recibió al inicio de su encargo finiquitados al 100% los trabajadores de la administración saliente; en comparativa con la administración actual que recibió al inicio de la gestión la carga de pago de finiquitos de los trabajadores de la administración 2018 – 2021, lo que sin duda repercutió en las finanzas y aportaciones que recibió la actual gestión.

**Meta: Dar cumplimiento a pagos mensuales de laudos que se están pagando, así mismo tener el acercamiento con extrabajadores que tienen demandado el municipio, con el fin de llegar a un acuerdo favorable para ambas partes.**

## **OBJETIVO:**

Evitar multas o sanciones por incumplimiento de pagos que afecten el patrimonio y la Hacienda Municipal.

## **ACCIONES:**

1. Se realiza el trámite ante la tesorería municipal para la expedición de los cheques, para ser entregados a ex trabajadores ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
2. Se realiza de manera mensual el depósito de cheques ante el Tribunal Estatal de Conciliación Laboral, esto con el fin de dar cumplimiento a pagos establecidos dentro de convenio de pagos firmados con ex trabajadores, y con ello evitar multas o sanciones por incumplimiento de pago.
3. Se ha realizado el pago por la cantidad de 178, 000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto de pagos mensuales a laudos laborales.
4. Se dio vista mediante oficio al H. Congreso del Estado, respecto a convenios de pago firmados con ex trabajadores, con el fin de evitar multas o sanciones a los integrantes del H. Cabildo.
5. Se comenzó trámite de caducidad de la instancia en diversos procedimientos laborales en contra del H. Ayuntamiento, con el fin de disminuir la cantidad de juicios tramitados en contra de este.

Actualmente se cuenta con un adeudo de \$ 8,204,782.14 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), por concepto de laudos laborales que se tienen en contra del H. Ayuntamiento, lo cual afecta gravemente el heraldo público del municipio, estas acciones disminuyen la inversión en obras y acciones en beneficio de los habitantes del municipio, así como de comunidades y ejidos.